

Información proporcionada por Conservador de Bienes Raíces de Santiago

Copia de embargo sobre una propiedad

Última actualización: 03 septiembre, 2020

Descripción

Permite obtener una copia de la inscripción de un embargo a una propiedad.

El embargo es una acción de carácter judicial que consiste en retener uno o más bienes del deudor (previa orden del tribunal competente), con el fin de pagar al acreedor.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el [sitio web conservadores digitales](#) y en la oficina del [Conservador de Bienes Raíces de Santiago \(CBRS\)](#). Revise la [dirección del conservador según su comuna](#).

Debido a la emergencia sanitaria, las **oficinas del CBRS atenderán de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas**. Se recomienda realizar los **trámites en línea**, que serán atendidos con la misma rapidez y seguridad.

Detalles

Este documento debe ser solicitado en el sitio como "Copia de inscripción de los registros de hipoteca, prohibiciones o aguas", donde debe seleccionar el registro de prohibiciones.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas propietarias de un bien raíz o interesados en adquirir uno que se encuentre embargado.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Necesita saber la siguiente información:

- Foja.
- Número.
- Año con que se registró el embargo en el registro de prohibiciones, según lo indicado en el expediente judicial correspondiente.

Importante:

- Normalmente, esta información está señalada en el timbre o certificación electrónica del Conservador de Bienes Raíces que se encuentra en la última página de la escritura de la propiedad.
- Si desconoce esta información, puede buscar el documento en [índice de propiedad](#) por apellidos, comuna y año.

Para el trámite **en oficina**:

- Formulario único (el documento está disponible en el sector de informaciones e índices del Conservador de Bienes Raíces de Santiago).

¿Cuál es el costo del trámite?

\$2.600.

¿Qué vigencia tiene?

El documento no tiene establecido un tiempo de vigencia. Sin embargo, es usual que los bancos requieran que sea actualizado luego de 30 días.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, deberá seleccionar el lugar donde se encuentra ubicada la propiedad:
 - Si su comuna pertenece a alguna de las indicadas en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, haga clic en el recuadro.
 - En caso de pertenecer a otra localidad, deberá seleccionar la opción "otras comunas", automáticamente aparecerá un mensaje con la dirección "en oficina" del Conservador de su comuna.
3. Complete los datos requeridos indicando foja, número, año, y el registro de prohibiciones. Luego haga clic en "agregar al carro de compras".
4. Revise el valor y la cantidad de documentos solicitados, y haga clic en "siguiente".
5. Escriba su usuario y contraseña. Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
6. Revise su carro de compra, y haga clic en "siguiente".
7. Revise su solicitud, y haga clic en "ir a pagar". Será redireccionado al portal de la Tesorería General de la República (TGR). Una vez realizado el pago, la institución le enviará un correo que confirmará la solicitud del trámite.
8. Como resultado del trámite, habrá solicitado una copia de embargo sobre una propiedad. Obtendrá una respuesta en un plazo de 4 días hábiles a su correo y disponible para descargar.

Importante:

- Revise el [estado de su solicitud](#), ingresando el número de carátula.
- Si pertenece a una comuna que se encuentra fuera de la jurisdicción de Santiago, deberá revisar si el documento se encuentra disponible en el sitio web [conservadores digitales](#), a través de la opción "trámites en línea".

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina a la oficina del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, ubicado en [Morandé 440](#). Horario de atención: lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas.
3. Solicite el formulario indicado, luego diríjase a la sección de informaciones e índices explicando el motivo de su visita: solicitar una copia de embargo sobre una propiedad.
4. Pague los derechos correspondientes.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el documento. Recibirá un comprobante de ingreso de la orden de trabajo (carátula), que podrá descargar en el [sitio web del Conservador de Bienes Raíces de Santiago \(CBRS\)](#) o ser retirado en la oficina de la institución, ubicada en Morandé 440, Santiago.

Importante:

- Revise el [estado de su solicitud](#), ingresando el número de carátula.
- Revise la [dirección del conservador](#) según su comuna.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/430-copia-de-embargo-sobre-una-propiedad>